Escuela Superior de Administración Pública	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓNPÚBLICA
E.S.A.P - TERRITORIAL CAUCA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [x]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: []

Objeto:

Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de **Proyectos de Desarrollo y temáticas asociadas** en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Cauca – Nodo-CETAP Piendamó.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por la Dirección territorial de fecha 28 de julio de 2022.

Dada en Popayán, a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

ROSA MARÍA PETECHE
Directora Territorial. (E)

Proyecto: Cristhian Jair Navia Daza / Jurídico PIFAT
Revisó: Rosa María Peteche/ Directora Territorial (e)